



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 04 JUN 2024

Expediente N° SO-19.016/2005.-
Resolución N° SO-276/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-047/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se otorga Licencia sin Goce de Haberes al Cr. David Taranto, D.N.I. N° 16.080.477, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión de funciones a "**Contabilidad I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia, en lo que respecta a la fecha de inicio de la Licencia sin Goce de Haberes del Cr. David Taranto, debiendo ser: "***a partir del 24 de noviembre de 2023 y mientras dure sus funciones como Diputado Provincial o nueva disposición***".

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-047/2024, con relación a la fecha de inicio de la Licencia sin Goce de Haberes del Cr. David Taranto, DNI N° 16.080.477, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:


"ARTICULO 1°: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes al Cr. David Taranto, D.N.I. N° 16.080.477, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de noviembre de 2023 y mientras dure sus funciones como Diputado Provincial o nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución."

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Cr. David Taranto, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA